Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 577

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA OXIPAR S.A.

Asunción, 27 de Julio de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 369 del 12 de julio de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2219/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012 "RECARGA DE EXTINTORES"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 833 del 18 de julio de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 30/2012 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma: **OXIPAR S.A.** en los Lotes N° 1 y 2 por un monto total de Gs. 5.712.000.- (guaraníes cinco millones setecientos doce mil) IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRA